

ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN PARA APOYAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

INFORME DE POLÍTICAS

Contexto político

Cada vez es mayor la aceptación entre todos los países, con el respaldo del artículo 24 de la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) de las Naciones Unidas, de que la educación inclusiva ofrece las mejores oportunidades educativas a los alumnos con discapacidad.

A escala de la Unión Europea (UE), el artículo 26 de la [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#) ofrece un principio rector para las medidas legislativas y políticas de la UE con objeto de apoyar la plena inclusión de los niños con discapacidad. Esto queda reflejado en la [Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010–2020](#), que claramente apoya la inclusión de los niños con discapacidad en la educación ordinaria. Asimismo, insta a la UE a respaldar, a través del [programa Educación y Formación 2020](#), los esfuerzos que realizan los estados miembros por eliminar las barreras jurídicas y organizativas de las personas con discapacidad que acceden a los sistemas de educación general y aprendizaje permanente, y por garantizarles una educación inclusiva y un aprendizaje personalizado en todos los niveles de la educación.

Sin embargo, los enfoques empleados para que la educación inclusiva resulte «operativa» son muy diversos y el proyecto Organización de la Prestación tiene por finalidad ofrecer ejemplos concretos para ayudar a los países a avanzar hacia un enfoque basado en los derechos. Esto requiere un cambio de enfoque, desde organizar la prestación al nivel del apoyo individual (que suele basarse en un diagnóstico médico), hasta tener en cuenta el modo en que se organizan los sistemas a la hora de apoyar a los centros de educación ordinaria para satisfacer las necesidades y respetar los derechos de todos los alumnos. En la situación actual, también se necesitan maneras rentables de gestionar los recursos sin perder calidad.

Conclusiones del proyecto

Los países miembros de la Agencia han puesto en marcha el proyecto Organización de la Prestación, con una duración de tres años, con la finalidad de estudiar la siguiente cuestión clave: ¿cómo se organizan los sistemas de prestación para satisfacer las necesidades de los alumnos con discapacidad en virtud de la



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas en los centros inclusivos que pertenecen al ámbito de la escolaridad obligatoria?

Sobre la base del trabajo de investigación del proyecto, las visitas a los centros y los seminarios, los siguientes aspectos se señalaron como necesarios para el desarrollo de la práctica inclusiva y la organización de un apoyo eficaz:

- Claridad conceptual en lo que respecta a la educación inclusiva.
- Una legislación y una política que reconozcan la sinergia que existe entre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la [Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas](#) en cuanto a priorizar los derechos de los niños con discapacidad y garantizar que la política y las prácticas sean coherentes en todos los niveles del sistema.
- Una concepción sistémica que se centre en desarrollar la «capacidad inclusiva» del sistema educativo en su conjunto y que fomente los vínculos sólidos, la colaboración y el apoyo en todos los niveles y dentro de cada uno de ellos (es decir, entre los responsables políticos a escala nacional y local, los líderes de la educación y los directores de colegio, el profesorado, otros profesionales, los alumnos y las familias).
- Una responsabilidad relativa a la inclusión que afecte a todas las partes interesadas, incluidos los alumnos, y que sirva de apoyo a las decisiones políticas para garantizar la participación y el rendimiento plenos de todos los alumnos, especialmente de aquellos que son susceptibles de tener un bajo rendimiento.
- Un liderazgo fuerte y compartido para gestionar el cambio de manera efectiva.
- Una capacitación docente y un desarrollo profesional permanente en materia de inclusión que garanticen que estos profesores desarrollen actitudes positivas y asuman la responsabilidad con respecto a todos los alumnos.
- Una función clara para que los centros especializados se desarrollen como centros de recursos con objeto de aumentar la capacidad de los centros de educación ordinaria y de garantizar prestaciones de calidad y un apoyo profesional cualificado dirigido a los alumnos con discapacidad.
- Organización escolar, enfoques docentes, currículo y evaluación que respalden oportunidades equivalentes de aprendizaje para todos.
- Uso eficaz de los recursos a través del compañerismo y la cooperación, desarrollando un continuo de apoyo flexible en lugar de asignar los fondos a grupos específicos.



Estos aspectos son objeto de un consenso general en la bibliografía de investigación y en los trabajos recientes de la Agencia, como [*Principios fundamentales para la promoción de la calidad de la educación inclusiva*](#) (2011), así como en las actividades del proyecto Organización de la Prestación.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones, basadas en los principales resultados del proyecto, se dirigen a los responsables políticos y tienen por finalidad mejorar los sistemas de apoyo a todos los alumnos, en particular a aquellos con discapacidad de los centros de educación ordinaria.

Derechos y participación del niño

Los responsables políticos deben:

- Revisar la legislación nacional y la política educativa para garantizar que sean coherentes con los principios tanto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y los apoyen activamente, así como para garantizar que apoyen el derecho de todos los alumnos a una plena participación en el colegio con su propio grupo local de iguales. Más concretamente, esto incluiría:
 - el derecho a la educación y la inclusión;
 - la no discriminación por motivos de discapacidad;
 - el derecho del niño a expresar su opinión;
 - el acceso a la asistencia.

Claridad y coherencia conceptuales

Los responsables políticos deben:

- Aclarar el concepto de inclusión en los distintos niveles del sistema y entre ellos como una cuestión que aumenta la calidad y la equidad de todos los alumnos al abordar el bajo rendimiento de todos los grupos vulnerables, incluidos los niños con discapacidad. Todos los responsables políticos en materia de educación deben asumir la responsabilidad de **todos** los alumnos.
- Tener en cuenta los vínculos que existen en los distintos niveles del sistema (es decir, entre los responsables políticos a escala nacional y local, los líderes de la educación y los directores de colegio a escala local, el profesorado, otros profesionales, así como los alumnos y sus familias) y fomentarlos a través de la colaboración y las asociaciones coherentes entre los ministerios y los



servicios locales. Este tipo de acción debe ampliar las perspectivas, aumentar el entendimiento mutuo y generar la «capacidad de inclusión» del sistema educativo en su conjunto.

- Ofrecer incentivos para que los colegios admitan a todos los alumnos de la comunidad local y garanticen que los métodos de evaluación, las inspecciones y otras medidas de responsabilidad respalden las prácticas inclusivas y sirvan de apoyo a futuras mejoras de la prestación para todos los alumnos.

Continuo de apoyo

Los responsables políticos deben:

- Desarrollar un «continuo de apoyo» para el profesorado, el personal de apoyo y, en particular, los directores de colegio a través de la investigación, las redes de trabajo y los vínculos con las universidades y las instituciones de capacitación docente inicial con objeto de ofrecer oportunidades de desarrollo a todos los grupos, incluidos los alumnos de aprendizaje permanente.
- Impulsar el papel que tienen los colegios de educación especial como recurso para aumentar la capacidad de los centros de educación ordinaria y mejorar el apoyo al alumnado. Es necesario conservar y seguir desarrollando las habilidades y los conocimientos especializados del personal de los centros de recursos para que les permita apoyar al personal escolar (por ejemplo, mediante la orientación y la colaboración), así como proporcionar una red especializada que dé un mayor apoyo a los alumnos, como a aquellos con discapacidad de baja incidencia.
- Crear marcos de currículo y evaluación más accesibles y apoyar una mayor flexibilidad en materia de pedagogía, organización escolar y asignación de recursos para que los colegios puedan trabajar en maneras innovadoras de desarrollar un continuo de apoyo a los alumnos, en lugar de incluirlos en un sistema ya existente.

Hay más información disponible sobre el proyecto Organización de la Prestación para Apoyar la Educación Inclusiva en el área web: <http://www.european-agency.org/agency-projects/organisation-of-provision>

ES



<http://www.european-agency.org/disclaimer>